MITÃ, MITÃKUÑA HA MÍTÃRUSU
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 21 de setiembre del 2017

Ref.: Rescisión del Contrato SNNA N° 16/2016

Señor
CARLOS RUBÉN ARCE ARANDA
Calle Rosario N° 868, ciudad de Luque.

Presente

NOTIFICOLE, que en el marco del CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO, PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y CENTRO ABRAZO Y PAINAC DE LA SNNA, PLURIANUAL 2016-2018, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y EL SR. CARLOS RUBÉN ARCE ARANDA, la Máxima Autoridad de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia ha dictado la Resolución SNNA N° 467/2017 de fecha 15 de setiembre de 2017, que copiada textualmente en su parte resolutiva dice: "**Artículo 1°: RESCINDESE**, unilateralmente el Contrato SNNA N° 16/2016 "CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO, PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y CENTRO ABRAZO Y PAINAC DE LA SNNA, PLURIANUAL 2016-2018, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y EL SR. CARLOS RUBÉN ARCE ARANDA" con ID N° 308.238...".----------

Que, en cumplimiento de dicha disposición, se comunica que la Rescisión del Contrato SNNA N° 16/2016 surtirá efectos a los 30 (treinta) días calendario posteriores a la fecha de recepción de la presente notificación.----------

Se adjunta copia de la Resolución SNNA N° 467/2017.----------

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ · Dirección General Operativa de Contrataciones

Sr. Luis Carlos Castillo
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Recibido por: Felicita Aranda de Arce

Firma y sello:

Fecha y Hora: 21-09-2017